



INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10.0 616

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de " **COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Paute el 13 de Mayo de 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención, y Jurídica, mediante informes Nos. SC-UCI-C-10-0420 y SC-UJ-C-10-0639 de 20 y 22 de Julio de 2010, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM. 08240 del 14 de Julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008,

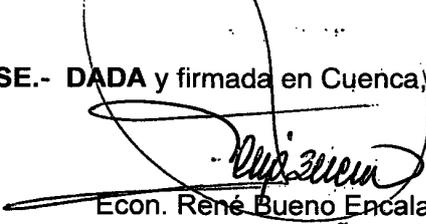
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto de " **COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA. LTDA.** ", con domicilio en el cantón Paute, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Segundo y Primero del cantón Paute, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER : Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Paute, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **23 JUL 2010**


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: Inscrita en esta fecha, bajo el N° 2 del Registro Mercantil.
Paute, Julio 28 del 2010



Dr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL.

